



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N°

146/06

09 MAY 2006
SALTA,
Expediente N° 12.538/05

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Cecilia Piu de Martín, Miembro integrante de la Comisión del Trayecto de Articulación Disciplinar de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad, en la cual solicita autorización para contratar bajo la figura de Locación de Servicio con el equivalente a Profesor Interino en la Categoría de Adjunto, a fin de cubrir dos (2) cargos con funciones docentes en la Carrera.; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo solicitado en función de las demandas y necesidades que surgen en las actividades académicas, atender y estudiar trámites vinculados con la articulación, conformar e integrar las mesas de exámenes en los Turnos Ordinarios y Extraordinarios, reemplazar en caso de ser necesario a docentes residentes en otras provincias, integrar como miembro titular en los Tribunales Examinadores de Tesis, participar como personal docente en el dictado de asignaturas correspondiente al Plan de estudios.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, emiten Despacho Conjunto N° 02/06, en el cual acuerdan: a) asignar en forma temporaria 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, b) acortar las instancias del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/06 aprueba el Despacho de Comisión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 63/06 recomienda la constitución del Tribunal Evaluador como así también aconseja hacer excepción del artículo 12° del Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos, debido a que la Universidad no cuenta con docentes en el área específica.

Que el Cuerpo nuevamente analiza el tema en Sesión Ordinaria N° 06/06 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que dada la naturaleza del Llamado se hace necesario que el Tribunal Evaluador se constituya para todas las instancias en un solo acto.

Que el Llamado a Inscripción se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución C.D. N° 138/04.

Que la mencionada norma en su artículo 14° prevé que el Consejo Directivo puede modificar los plazos de las instancias del Llamado, en caso de necesidad que deban cubrirse en forma inmediata.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N°s. 02/06 del 07/03/06 y 06/06 del 02/05/06)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N°

146/06

09 MAY 2006

SALTA,
Expediente N° 12.538/05

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 2 (dos) Cargos de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para desempeñar funciones homologables a una Comisión de Carrera, correspondiente al Trayecto de Actualización Disciplinar y 2° Ciclo de la Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- ♦ **Período de Publicación:** 11 al 12 de Mayo de 2006
- ♦ **Período de Inscripción:** 15 al 16 de Mayo de 2006
- ♦ **Período de Publicación de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones :** 17 y 18 de Mayo de 2006
- ♦ **Período de Designación:** La designación se realizará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta el 31 de Diciembre de 2006.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, a partir del 15 al 16 de mayo de 2006, en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.-Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica, o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Cecilia PIU de MARTIN
- Lic. Cristina MAINO
- Lic. Ángela Silvina MARQUEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Dra. Viviana CARDENAS
- Prof. Eugenia María VILLAGRAN
- Prof. Patricia Cristina MORENO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -C.D.-N°

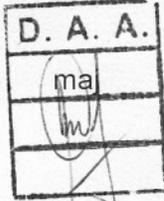
146/06

09 MAY 2006

SALTA,
Expediente N° 12.538/05

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos correspondiente a la Evaluación de Antecedentes y Oposición para el día **19 de Mayo de 2006 a horas 09:00.**

ARTICULO 7°.-Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud